

## JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, 10 de Marzo del 2015.

MEDIO CONTROL	DE	REPETICIÓN
DEMANDANTE		MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
DEMANDADO		LUIS GUILLERMO PÉREZ SÁNCHEZ
RADICADO		05001 33 33 024 <b>2014 01458</b> 00

### CONSTANCIA:

En el proceso de la referencia, mediante auto del 12 de Noviembre del 2014 se admitió la demanda de la referencia, la cual fue notificada por estados el día 13 del mismo mes y año.

Los términos para realizar las gestiones necesarias para la notificación del auto admisorio son:

Término de 10 días concedidos en el auto: 28 de Noviembre de 2014

Término de 30 días (art. 178 C.P.A.C.A.): 04 de febrero del 2015.

El expediente ha permanecido inactivo en la Secretaría del Despacho, por un término mayor de treinta (30) días, por falta de impulso que corresponde a la parte actora. En efecto, no se han allegado las constancias de notificación al Demandado – LUIS GUILLERMO PÉREZ para así adelantarse las diligencias tendientes a la notificación de las partes intervinientes en el proceso.

A Despacho, para lo que estime del caso.

LORENA PINEDA ÁLVAREZ  
Secretaria

## **JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORAL MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de marzo del dos mil quince (2015)

MEDIO CONTROL	DE REPETICIÓN
DEMANDANTE	MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
DEMANDADO	LUIS GUILLERMO PÉREZ SÁNCHEZ
RADICADO	05001 33 33 024 <b>2014 01458</b> 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, SE REQUIERE a la parte actora, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estados del presente auto, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la notificación del auto admisorio de la demanda al Demandado LUIS GUILLERMO PÉREZ SÁNCHEZ.

Lo anterior de conformidad con el artículo 178 de la Ley 1437 de 2011.

### **NOTIFÍQUESE**

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ**  
**JUEZ**



<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.  Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.  _____ SECRETARIA</p>
--